

# Modificaciones 2024

## Marco Conceptual para Empresas que no Cotizan

Mediante la Resolución 439 de 2024, se realizaron modificaciones al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. A continuación, se presentan los principales cambios:



Foto por: Freepik editada por la CGN



### ELIMINACIONES



Se elimina la categoría de **“observable y no observable”** de las bases de medición de los elementos de los estados financieros, ya que la observabilidad es una de las características a tener en cuenta en la selección de técnicas de medición en la etapa de medición.



Se elimina el término **“propósito general”** al referirse a los estados financieros, pues ya en la introducción se indica que estos representan uno de los tipos de IFPG. Este ajuste se alinea con la regulación expedida por el IPSASB.



Se reemplaza el término “desembolso” por **“erogación”** en la definición de activo y en el reconocimiento del mismo, dado que “erogación” incluye las transacciones en las que no hay entrega de efectivo.



### NOVEDADES



Se incorporan las **“subvenciones”** como ingreso no ordinario para alinear el Marco Conceptual con la Norma de ingresos por subvenciones (antes Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones).



Se puntualiza que los **“hechos económicos”** se originan por eventos **transaccionales y no transaccionales**. Los eventos transaccionales involucran transferencias de bienes, derechos u obligaciones con o sin contraprestación, mientras que los no transaccionales se derivan de ajustes en la medición por cambios internos o externos. Así mismo, se reemplazan las expresiones “transacción”, “suceso”, “elemento” y “partida” por “hecho económico” según corresponda.



Se ajusta la definición de la característica cualitativa fundamental de **“relevancia”** para que haga mención de los tres objetivos de la IFPG:

“La información financiera de propósito general es relevante si es capaz de influir en la toma de decisiones, control y rendición de cuentas. Esto es así cuando la información es material y tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos”.



Nota: De manera transversal, se realizaron ajustes por simplificación, claridad en la redacción y consistencia entre párrafos.

Abreviaturas

IFPG – Información Financiera de Propósito General

IPSASB – International Public Sector Accounting Standards Board

